Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al acuerdo para favorecer al sector correspondiente a la convocatoria del año 2021

La Comunidad de Madrid aprueba las ayudas para impulsar la actividad de las entidades agrarias de la región

- Estas organizaciones tienen un papel fundamental en la vertebración social y profesional del sector primario
- Su labor se centra en la formación e información de agricultores y ganaderos y en la defensa de la agricultura y ganadería

24 de abril de 2021.- La Comunidad de Madrid destinará 386.000 euros para impulsar la actividad de las organizaciones profesionales agrarias (OPAS) y las uniones de cooperativas agrarias (UCAS) que desarrollan su actividad en la región.

Este acuerdo, aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado esta semana, está dirigido a financiar la convocatoria de estas ayudas correspondientes a 2021. Del total del importe aprobado, 281.780 euros se dedicarán a las organizaciones profesionales agrarias y 104.220 euros a las uniones de cooperativas agrarias.

Estas subvenciones permitirán a estas entidades mantener su actividad formativa e informativa con los agricultores y ganaderos de la región, así como las acciones para la defensa de la agricultura y la ganadería, teniendo en cuenta que estos colectivos tienen un papel fundamental en la vertebración social y profesional del sector primario.

Las ayudas concedidas a cada beneficiario no podrán superar el límite de los 200.000 euros. Así, serán considerados subvencionables los gastos corrientes y de personal, los derivados de la adquisición de material no inventariable, así como la justificación de asistencia a jornadas y actividades necesarias para el buen funcionamiento de la asociación o unión. También el IVA, siempre y cuando no sea susceptible de recuperación y compensación por parte del beneficiario.

El procedimiento de concesión de estas ayudas, cuyo periodo subvencionable abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, será por concurrencia competitiva.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

GARANTES DE LOS INTERESES AGROGANADEROS

Las organizaciones profesionales agrarias son entidades sin ánimo de lucro que se constituyen para la representación y defensa de los intereses de agricultores y demás profesionales y actividades ligadas al sector agrario. Por su parte, las uniones de cooperativas agrarias tienen como principal objetivo incrementar la competitividad de las cooperativas que las forman y contribuir a mejorar la comercialización de sus productos.

Las ayudas del Gobierno regional para el funcionamiento de estas entidades buscan garantizar el mantenimiento de su actividad, y contribuir de manera directa al fomento y promoción del asociacionismo y cooperativismo en este sector. Se trata de una actividad que, entre otros aspectos, favorece la comercialización y distribución de productos, la adquisición y modernización de distintos medios de producción o el asesoramiento técnico y administrativo a los productores y distribuidores agrarios madrileños.